

BASES LEGALES – CAMPAÑA “Llévate el Sueldazo del Verano Sumando Soles”

PRIMERA. – OBJETO

La presente campaña tiene como finalidad fomentar las compras en el comercio local de Alcantarilla durante los meses de verano, mediante una dinámica participativa a través de la app “Alcantarilla Suma”.

Las personas participantes podrán obtener Soles subiendo sus tickets de compra realizados en los comercios adheridos a la asociación. Por cada 10€ acumulados, se obtendrá 1 Sol digital. Al alcanzar 6 Soles, se completará una tarjeta digital, que equivaldrá a una participación en el sorteo final del Sueldazo de 2.000€ en cheques regalo. Cada participante podrá completar un máximo de 5 tarjetas (hasta 30 soles acumulados).

Además, se establecen premios especiales de 100€ para:

- El comercio con más tickets registrados en la campaña.
- El comercio más activo en redes sociales, por compartir las publicaciones oficiales.

SEGUNDA. – ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

La campaña se desarrollará exclusivamente en Alcantarilla y será válida para compras realizadas entre el 9 de junio y el 27 de julio de 2025, ambos inclusive.

Promoción válida únicamente en comercios adheridos a la Asociación de Comerciantes de Alcantarilla.

Inicio de campaña: 9 de junio de 2025

Fin de campaña: 27 de julio de 2025

Sorteo del ganador/a: lunes 28 de julio de 2025

Fecha límite para canjear los cupones: 31 de agosto de 2025

Duración total de la campaña: 8 semanas (2 meses)

TERCERA. – PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que realicen compras en los comercios adheridos durante el periodo de la campaña y suban sus tickets a través de la app “Alcantarilla Suma”.

No se admitirán tickets emitidos fuera de fechas ni documentos no válidos como facturas proforma, notas de entrega sin datos fiscales o facturas sin numeración.

CUARTA. – MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar:

1. Accede a la app Alcantarilla Suma
2. Entra en la sección “Premios” > “Sorteos”
3. Selecciona “Sueldazo del Verano” y sube una imagen del ticket de compra

Cada 10€ acumulados generan 1 Sol.

Cada 6 Soles completan una tarjeta (1 participación).

Máximo: 5 tarjetas por persona durante toda la campaña.

Además, se podrán conseguir Soles extra mediante retos quincenales activos en la app.

QUINTA. – SISTEMA DE TARJETAS

Cada tarjeta digital contiene 6 Soles.

Al completar una tarjeta, se genera automáticamente 1 participación directa en el sorteo del Sueldazo.

Cada participante podrá completar un máximo de 5 tarjetas.

El número de tarjetas completadas será visible en el perfil personal dentro de la app Alcantarilla Suma.

SEXTA. – PREMIOS

Los premios de la campaña se distribuirán de la siguiente manera:

Premio principal – Seldazo del Verano

Un único ganador recibirá un premio de 2.000 euros en cheques regalo, a canjear exclusivamente en los comercios adheridos a la Asociación de Comerciantes de Alcantarilla, con un máximo de 100 euros por comercio.

Premios quincenales

Durante el transcurso de la campaña, se realizarán sorteos sorpresa entre las personas que participen activamente en los retos quincenales a través de la app.

Los premios incluirán:

- Bolsas promocionales
- Toallas de verano
- Entradas a eventos
- Experiencias y actividades en el entorno local

Premio especial para comercios – mayor número de tickets registrados

El comercio que registre más tickets subidos por los clientes a través de la app durante toda la campaña recibirá un premio de 100 euros, a gastar en otros comercios adheridos.

Premio especial para comercios – actividad en redes sociales

El comercio más activo en redes sociales, por compartir las publicaciones oficiales de la campaña, será premiado con 100 euros, también canjeables en otros establecimientos adheridos.

Reconocimiento a los 5 participantes más activos

Se otorgará un premio adicional a las cinco personas que más hayan participado en la campaña, teniendo en cuenta tanto las compras como la participación en retos.

El premio consistirá en un vale para gastar en los comercios adheridos.

SÉPTIMA. – COMUNICACIÓN DEL GANADOR

La persona ganadora será contactada el 28 de julio de 2025 por vía telefónica y/o email.

Si no se puede contactar en un plazo de 7 días naturales, se seleccionará un nuevo ganador.

OCTAVA. – ACEPTACIÓN DEL PREMIO

El ganador/a deberá aceptar el premio por escrito y acreditar su identidad con documento oficial.

NOVENA. – RESPONSABILIDAD

La Asociación de Comerciantes de Alcantarilla “Alcantarilla Suma” no se hace responsable de incidencias derivadas de la participación o del uso del premio.

DÉCIMA. – PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán tratados conforme al RGPD, y solo utilizados para la gestión de esta campaña.

Las personas participantes podrán ejercer sus derechos mediante solicitud a la organización.

UNDÉCIMA. – ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta campaña implica la aceptación íntegra de estas bases legales.

Asociación de Comerciantes de Alcantarilla

“Alcantarilla Suma”